

Año XII

JULIO 1927

Núm. 136

Rev 517
7

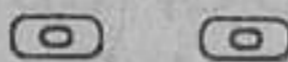
Boletín de Acción Social

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones
promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	ANUNCIOS
Año..... 2 ptas. Semestre. 1 —	<i>Casa Social Católica: Compañía, n.º 1. - Salamanca</i>	Precios convencio- nales.

SUMARIO

El Congreso Nacional del trigo en Salamanca.—La tasa del trigo.—Legislación Agraria.—Real decreto constituyendo la Confederación Hidrográfica del Duero.—Los abonos químicos, por *Francisco de la Peña*.—Junta de la Unión Castellano-Leonesa, en Astorga.—Raiffeisen.—Espantosa situación actual de los obreros rusos, por *S. P.*—Cambio de opinión, por *S. N.*



FRANQUEO CONCERTADO

Salamanca.—Imp. de Silvestre Ferreira.

Julión Coca Gascón

BANQUERO

SALAMANCA y GUIJUELO

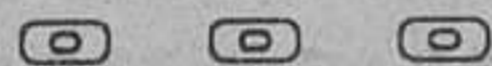


Cuentas corrientes a la vista y a plazos, tanto en pesetas como moneda extranjera, abonando en las mismas, intereses convencionales según plazo y clase de moneda.

Cuentas con garantía personal y de Valores.



Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de Crédito simples y confirmadas. Cobro y descuento de Cupones y billetes de lotería.



Compra-venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuento de Letras sobre España y Extranjero.



REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES
DE BANCA Y BOLSA

CAJA DE AHORROS, abonando en la misma intereses a razón del 4 por 100 anual.

SALAMANCA:

Doctor Riesco, 29.

GUIJUELO:

Filiberto Villalobos.

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO



Compra y venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuentos de Letras sobre España y Extranjero.

Descuento y cobro de cupones.



Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Depósitos de valores. Cuentas corrientes abonando interés del 2 por 100 a la vista



Cuentas corrientes a plazo, interés convencional. Cuentas de crédito con garantía personal. Cuentas de crédito con garantía de valores.



SALAMANCA

PLAZA DE LOS BANDOS, 4

HIJO DE PIO REMIREZ

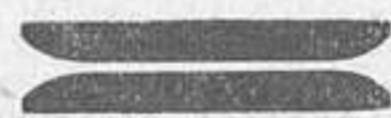
SALAMANCA



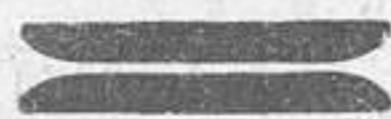
Fábrica de Superfosfatos.
Abonos Químico-Minerales
y Químico-Orgánicos



Venta de primeras materias. :: Nitrato de Sosa.
Sulfato de Amoniaco :: :: Sales Potásicas.



Abonos compuestos para toda
clase de terrenos y cultivos.



Esta casa garantiza la riqueza de todos
sus productos.



HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA



Grandes fábricas
de abonos quími-
cos y minerales,
superfosfatos,
ácidos, sulfato de
hierro, almidones
y pastas.



Importación directa de
SALES POTASICAS - NITRATOS - AMONIACO



Germán Pedraz Hernández

AGENTE COMERCIAL, OFICIAL COLEGIADO

CEREALES Y LEGUMBRES

— SACOS —

De yute y algodón, de las mejores fábricas, (no compreis sin antes consultarle precios) - - - - -

— ABONOS —

Representante para la provincia de la importantísima **SOCIEDAD ANÓNIMA CROS**, de Barcelona con depósito en **ALMACENES GENERALES**, de toda clase de abonos para todos los cultivos.

Dirección postal: Doctor Riesco, número 64.-SALAMANCA

Telegramas y telefonemas PEDRAZCROS :: Teléfono 334

Se admiten representaciones de casas serias.

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Órgano de la Federación Católico-Agraria Salmantina
y de las instituciones

Promovidas por la Junta Diocesana de Acción Católico-Social.

El Congreso Nacional del trigo y Salamanca

La provincia de Salamanca se dispone, cual corresponde a su importancia agro-pecuaria, a concurrir nutridamente al Congreso nacional del Trigo que se celebrará en Valladolid en el próximo otoño, de gran transcendencia para la riqueza cerealista.

El Comité provincial de propaganda realiza intensamente labor de excitación y divulgación del alcance de citada Asamblea, habiéndose ya inscripto como congresistas la Cámara Agrícola, la de Comercio, Sección Agronómica, El Consejo de Fomento, la Diputación provincial, el Ayuntamiento de Salamanca, la Liga de Agricultores, la Federación Católico-Agraria y la Asociación de Ganaderos; además hay ya catorce inscriptos de socios titulares y adhesiones de agricultores y significadas personalidades agrarias de la provincia, esperándose más adhesiones, pues se han girado circulares a los

Alcaldes para que las den a conocer entre las de cada localidad.

Además de esta adhesión de congresistas, nuestra provincia se dispone a tomar parte activa en las deliberaciones del Congreso, ya que en los temas de orden técnico, económico, social y jurídico, nuestra provincia cuenta con destacadas capacidades y felices experiencias sobre los problemas que hayan de tratarse. Así, además de ser ponente del tema "El contrato de trabajo en la producción cereal", el señor Lamamié de Clairac, de la Federación católica, se presentarán comunicaciones del señor Miranda, por la Sección Agronómica, de enseñanzas y campos escolares agrícolas; el señor González Lago, de la Liga de Agricultores, otra sobre las tarifas ferroviarias del trigo y harinas, de salida de esta provincia; además se anuncian otras sobre arrendamientos, concentración parcelaria, etc., etc.



También a la Exposición se acudirá con muestras de variedades de trigo y se está al habla con los fabricantes de harina, pastas para sopa, abonos químicos, esperándose su cooperación, para demostrar la capacidad productiva y progresiva de Salamanca en orden a la riqueza cerealista y sus derivadas.



La tasa del trigo

En la "Gaceta" del día 3 del actual se inserta una Real orden del Ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo único. Se prorroga en toda su integridad hasta el 15 de junio de 1928, la vigencia de las disposiciones contenidas en la Real orden de 6 de julio de 1926, referente a la regularización de precios del trigo y períodos de aplicación para la tasa mínima de dicho cereal".

O sea, que continúa en vigor la tasa mínima de escala móvil, que parte del precio de 45,50 pesetas el quintal métrico para los meses de agosto y setiembre, se eleva a 46,50 pesetas durante octubre, noviembre, diciembre y enero; pasa a 47,50 pesetas de febrero a mayo de 1928, ambos inclusive, y durante junio hasta el 15 de julio asciende a 48 pesetas.

La tasa máxima para clases corrientes continúa siendo de 53 pesetas el quintal métrico.

Legislación Agrícola

Exenciones de los Sindicatos Agrícolas para la elaboración de vinos y aceites con frutos de la cosecha de sus socios

Se ha dictado una Real orden de fecha 11 de junio de 1927, cuya parte dispositiva dice así: "S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto por la Dirección general de Rentas públicas, se ha servido disponer:

Que se consideren incluidos en el número 28 de la Tabla de exenciones, unida al Reglamento a la Ley de 28 de enero de 1906, por la fabricación de los caldos procedentes de los frutos cosechados por sus asociados, que no podrán aportar a la colectividad los que no sean producto de sus tierras, ni menos los que adquieran de otros propietarios o poseedores".

Fabricación de alcohol

Por Real orden de Hacienda de 26 de abril ("Gaceta" del 5 de mayo) se dispone que los criadores exportadores de vinos que sean además fabricantes de aguardientes compuestos en la misma localidad, puedan destinar a sus fábricas el alcohol que para el encabezamiento de sus vinos reciban, haciendo la correspondiente baja en la guía con que aquel entre en sus bodegas, efectuando los oportunos asientos en la Data y en el Cargo de las cuentas corrientes de dicho alcohol.

Real decreto constituyendo la Confederación Hidrográfica del Duero

MINISTERIO DE FOMENTO EXPOSICION

SEÑOR: No fueron ni podían ser modernos las obras y planes de trabajo que habían de ampliar los riegos en todo el territorio que vierte las aguas al río Duero, para sacar aquéllos del estado rudimentario que representan en todas épocas y que en los últimos años van aumentando progresivamente en las márgenes de aquél principalmente, y de muchos de sus afluentes, advirtiéndose con ello un verdadero afán de fomentar el provecho individual que repercute en el incremento de riqueza nacional.

Así tenemos del tiempo de la dominación romana la acequia de la Cerrajera, derivada del Orbigo; en 17 de marzo de 1831 el Monarca don Fernando VII concede a una compañía, con arreglo a las condiciones de la Real Cédula de dicha fecha, la construcción del Canal de Castilla; en abril de 1859 se autoriza la construcción del Canal del Esla, capaz para conducir 6.480 metros cúbicos con destino a riegos en aquella fecha de 9.226 hectáreas; en 21 de abril de 1876 se concede autorización a don Pedro Contreras para desviar 4.200 litros de aguas del río Duero, por medio del Canal de este nombre, con

destino a riegos, principalmente, y a abastecimiento de Valladolid, concesión transferida a "Unión Castellana".

Y ya más modernamente, desde la iniciación de la llamada Política hidráulica, en la medida de las fuerzas que han ido emprendiéndose muchas obras y existen planes de otras que podrán formar excelente base para el plan que las Confederaciones hidrográficas han de redactar con un conjunto armónico de aprovechamientos.

Y es que la gran extensión de la cuenca del Duero que en territorio español alcanza un valor de 79,000 kilómetros cuadrados, y de la que una parte no muy lejana a la mitad constituye lo que se llama el "granero de Europa", a falta de gozar del gran agente vivificador que representa en otras regiones de España, especialmente en la levantina, las altas temperaturas, siente la necesidad de procurarse otro agente que ablande aquellos terrenos algo ásperos en una gran parte de la zona y que se ven dominados por el trabajo y el tesón de aquellos labradores de alma recia y templada cual corresponde a la tradición de aquellas hidalgas tierras.

Condiciones excepcionales presenta esa cuenta para dar margen a una explotación tan importante en sus dos aspectos:

agrícola e industrial, que haga de las nueve provincias a que afecta una de las regiones de mayor potencialidad económica.

Encerrada en el marco de las tres cordilleras tan nutridas de elevadísimos picos, como son la Carpetovetónica, que forman un gran ángulo cuyo vértice es el nudo de dicha cordillera Ibérica, que forman la sierra del Moncayo, Cebollera y pico de Urbión, con terrenos propios para el establecimiento de grandes embalses que guarden el derretimiento de las grandes nevadas, cual ya lo efectúan actualmente un pantano y muy pronto lo efectuará otro cuyos nombres están dedicados a vuestros augustos hijos Infante Jaime y Príncipe Alfonso, respectivamente, podrán estos depósitos verter sus aguas a una gran vega surcada por importantísimas corrientes, algunas de ellas, como el Pisuerga y el Elsa, comparables con el principal, el Duero, hasta el momento de su confluencia; cuya altitud general, con promedio de 750 metros, da lugar a que poco antes de llegar este último río a territorio extranjero, nos permita, con su gran caída en el nivel, utilizar una gran fuente de energía ya concedida en gran parte y que ha de constituir una fuente de prosperidad, no sólo para las provincias limítrofes, sino para toda Nación, por lo que pueda agregar a la red nacional de energía eléctrica, por todo lo cual no cabrá duda de que debe constituir una de las

más legítimas esperanzas para el desarrollo de la riqueza de dicha región la constitución de la Confederación Hidrográfica.

Cifras aproximadas de 400.000 hectáreas para zona regable y de un millón de caballos para la energía eléctrica que podría obtenerse en toda la cuenca, dan idea de la magnitud del programa que puede llevarse a cabo, y únicamente por la constante y perseverante labor de un organismo de esta índole.

No necesita el ministro que acude a V. M. usar de las facultades que le concede el Real decreto creador de las Confederaciones Hidrográficas para implantarla, poseído de su conveniencia en la cuenca del Duero.

Toda aquella región, más que otras varias de la Península, siente la necesidad del agua, pues de datos tomados del Anuario del Observatorio Meteorológico, referentes a las capitales de provincia, se deduce que hay ocho con una altura pluviométrica menor que en las nueve que comprende la cuenca del Duero y 19 en que esa altura de lluvia es superada, no siendo de extrañar, por lo tanto, que las fuerzas vivas de la cuenca, uniéndose a Federaciones agrarias en un solo clamor, solicitaran en actos solemnes, que no olvidaremos los ministros del Gobierno de V. M. que a él acudimos, que se creara la Confederación Hidrográfica Sindical del Duero.

Queda demostrado con lo an-

teriormente expuesto la gran conveniencia de su creación para la comarca interesada, así como para la Nación, pudiendo además representar la satisfacción de dar cima con mucha mayor amplitud al pensamiento que sobre Castilla tuvieron otros grandes Monarcas que, como Carlos I en primer lugar, Fernando VI con más ahinco y, por último Fernando VII, consiguiendo, después de grandes luchas y contrariedades, emprender la obra del Canal de Castilla para dedicarlo principalmente a riegos, pues, según palabras textuales de este último monarca, entendía que de ella dependería muy principalmente el aumento del poder y riqueza de la Monarquía.

Por todo lo expuesto, inspirándose en el Real decreto de 5 de Marzo último, tomando en consideración las cualidades especiales de esta cuenca, que aconsejan aumentar la representación de regantes que deben figurar en la Comisión organizadora para lograr la ponderación y equilibrio justo y equitativo, de acuerdo con el Consejo de Ministros, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la sanción de V. M. el presente proyecto de Decreto-ley.

Madrid, 22 de Junio de 1927.

Señor: A. L. R. P. de V. M.

RAFAEL BENJUMEA Y BURIN

REAL DECRETO-LEY

Núm. 1.103

A propuesta del Ministro de Fomento y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.º del Real decreto de 5 de Marzo de 1926, se formará la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, quedando declarados río y afluentes principales, a los efectos de lo prevenido en el citado Real decreto, los ríos Duero, Allanza, Arlanzón, Pisuerga, Carrión, Esla, Orbigo, Rianza, Tormes, Agueda y obligados a formar parte de la misma todos los Sindicatos y entidades subvencionados o auxiliados por el Estado y Juntas de Obras que administren fondos mixtos, así como las Empresas particulares, usuarios de aguas de dominio público.

Art. 2.º Los usuarios y peticionarios de aprovechamientos de aguas de los restantes afluentes habrán de solicitar la declaración de principal a los efectos de los artículos 4.º, 5.º, 8.º 9.º, 10 y 12 directamente del Ministerio de Fomento, en el plazo de dos meses, a partir de esta fecha; pasado aquél no podrán formar parte ni estar representados en la primera Asamblea, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 5.º y 15 del indicado Real decreto de 5 de marzo de 1926.

Art. 3.º Se hace reglamentario el informe previo de la Confederación sobre el punto concreto de la contabilidad con sus planes y proyectos de todos los proyectos y solicitudes de aprovechamiento hidráulico de la cuenca del Duero y el informe

técnico circunstancial de todos aquellos en que tales planes y proyectos resultasen aceptados de algún modo.

Art. 4.º La confrontación e informe de todos estos proyectos y el de toda petición relacionada con registros u ordenación y modulación de aprovechamientos de la cuenca serán efectuados por la División Hidráulica del Duero, cuya Jefatura se hará cargo de todos los registros de aprovechamientos existentes en la Jefatura de Obras públicas en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Art. 5.º Se nombra una Comisión organizadora encargada de formar y de someter a la aprobación previa del Ministerio de Fomento, en el plazo de dos meses el reglamento general de la Confederación que ha de servir de base a la convocatoria de la Asamblea, cuya Comisión asumirá las funciones atribuidas a la Confederación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, hasta su ratificación y aprobación definitiva.

Esta Comisión estará formada por:

Delegado regio, excelentísimo señor don Joaquín Velasco y Martín.

Delegado de Fomento, don Eduardo Fungairiño.

Asesor jurídico, don Francisco Sanz.

Delegado del Ministerio de Hacienda, don José María Rodríguez Villamil.

Representantes de regantes: don Arturo Illera, don José Ma-

ría Lamamié de Clairac, don Cristóbal Fuentes, don Manuel Martínez de Tena, don José de la Torre y don Fernando Gutiérrez Prieto.

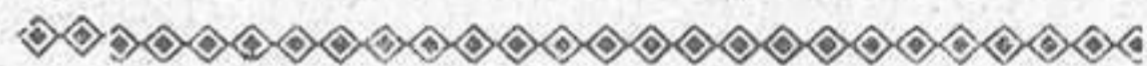
Representante de la Banca, don José García Lomas.

Un interventor designado por el Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Dado en Palacio a veintidós de junio de mil novecientos veintisiete.

ALFONSO

El ministro de Fomento.—
Rafael Benjumea y Burín.



Los abonos químicos

Desde muy remotos tiempos se sabe que para lograr buenas cosechas hay que llevar a la tierra ciertos principios que éstas extraen en grandes cantidades, aun cuando es relativamente reciente el conocimiento de cuales son estos elementos, que podremos llamar esenciales. Las plantas necesitan de otros, que por estar casi siempre en suficiente cantidad, no es frecuente tenerlos que restituir con los abonos.

Los fertilizantes pueden dividirse en dos grupos: en el primero consideramos los orgánicos estiércol, plantas enterradas en verde, etc.—agrupando en el segundo todos los que el comercio vende como abonos minerales y químicos.

Los orgánicos. — estiércol

principalmente — cumplen dos fines, siendo el más importante el de mejorar las condiciones físicas y bacteriológicas del suelo laborable, haciendo de él un medio favorable para las plantas, facilitando las reacciones químicas que solubilizan los elementos necesarios y que sin estas transformaciones no pueden tomar los vegetales y favoreciendo el desarrollo de bacterios—seres sumamente pequeños—que transforman y aún aportan elementos, como el nitrógeno, que toman del aire.

Además los estiércoles llevan al suelo ciertas cantidades de nitrógeno, ácido fosfórico, potasa, y cal, que son los elementos que generalmente se restituyen con los abonos químicos.

Las tierras de labor tienen muy diversa composición química y se consideran ricas cuando tienen aproximadamente el 1 por 100 de nitrógeno, ácido fosfórico y potasa, y la cal llega al 2 o 3 por 100. Puede una tierra sobrepasar esas cantidades en todos los elementos menos uno, por ejemplo, el ácido fosfórico, y las cosechas no serán grandes. Siempre están en relación con el elemento más escaso. Como en los estiércoles la proporción de ellos sería poco, y para restituir suficientemente el que más falte serían necesarias grandes cantidades de que no se dispone, los agrónomos trataron de aportar solamente el elemento escaso, lográndolo con el empleo de los abonos químicos.

Es, pues, grave error creer

que solo con ellos se puede fertilizar las tierras económicamente. El estiércol es indispensable y hay que tender a producir en cada explotación la mayor cantidad posible, cultivando patas forrajeras para alimentar la ganadería, que, por otra parte, paga los productos que consume, transformándolos en carne, lana, leche y trabajo, mejor que ningún mercado. Los abonos químicos son “complementarios”, siendo, pues, su misión suplir la falta del elemento o elementos escasos. Para su empleo racional, lo primero que debe hacer todo agricultor es averiguar qué principios son los que escasean en sus tierras, porque en otra forma se expone a malgastar el dinero. En los numerosos análisis que llevamos hechos en el laboratorio de la Sección Agronómica, en tierras de distintas procedencias, se observa que casi siempre faltan cal y ácido fosfórico; de potasa hay suficiente, y el nitrógeno es el elemento que más varía, según la materia orgánica aportada.

Debieran, pues, consumirse grandes cantidades de cal y superfosfato de cal—mejor escorias Thomas, que llevan bastante cal—y en menor proporción los nitratos; y en cambio se viene consumiendo cinco veces más de nitratos—abono de primavera—que de superfosfatos—abono de otoño—porque el primero se deja sentir más intensamente, pero a largo plazo ha de contribuir a empobrecer más las tierras en ácido fosfórico.

Los abonos compuestos que se venden como propios para patatas, cebada, garbanzos, judías, etc., no deben adquirirse sin saber las necesidades del suelo donde han de aplicarse. Una misma planta como la patata, por ejemplo, puede sembrarse en dos tierras de muy diversa composición, faltando en una de ellas el ácido fosfórico y teniendo la otra en exceso. Aplicando a las dos la misma fórmula, puede ser escasa en citado elemento para la primera y malgastarnos el dinero que vale el ácido fosfórico, en la segunda. Hay, pues, que documentarse.

Francisco de la Peña
Ingeniero



Junta de la Unión Castellano-Leonesa, en Astorga

Ventajosísima adquisición de una gran partida de superfosfato

La Federación de Astorga tuvo ayer la honra de recibir la visita de los representantes de las Federaciones que con ella constituyen la Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa.

Es precepto reglamentario que cada trimestre se reúnan los miembros del Consejo de la Unión y nos cupo esta vez la satisfacción de tenerles entre nosotros unas horas.

Atención preferente consagran las Federaciones a la adquisición de fertilizantes ya que la lucha comercial es tan intensa y la competencia tan fuerte, que se hace necesario poner al labrador a cubierto de las frecuentes oscilaciones del mercado. Por eso la Unión no perdona sacrificio. Celebrado en Salamanca un concurso para cinco mil toneladas de superfosfato se hizo la adjudicación de aquel lote a una casa de Holanda que ofreció un precio sumamente ventajoso en comparación con los demás concursantes.

Este hecho, muy significativo, hizo a la Unión entrar en deseos de conocer el mercado extranjero, y al efecto, envió dos delegados suyos a Francia, Bélgica y Holanda, a estudiar en aquellas condiciones de sus mercados. La importante misión fué confiada a don Paulino Alonso, secretario de la de Astorga. De su gestión dieron cuenta al Consejo de la Unión en una luminosa Memoria que presentaron, mereciendo un unánime voto de gracias. Merced a este viaje se debe sin duda la importante baja en el precio del superfosfato, pues en el concurso ayer celebrado en Astorga ante los miembros del

Consejo de la Unión, hubo ofertas tan ventajosas como no cabía esperar dada la actitud anterior de los vendedores españoles. La adjudicación por el resto del suministro se hizo a la Compañía Comercial Ibérica.

Importa mucho que esta labor de las Federaciones llegue a conocimiento de todos los labradores asociados a quienes indudablemente han de tratar de sorprender los enemigos de la sindicación como es ya práctica vieja en quienes no ven con buenos ojos los avances de la Obra.

Se ocuparon también los representantes de la propaganda social dentro del territorio de la Unión y de la adquisición de maquinaria agrícola.

... ..

Los representantes de las Federaciones visitaron a última hora de la tarde a nuestro excelentísimo Prelado, quien les recibió con grandísima complacencia, elogió su meritoria labor y prometió su valiosa ayuda.

La lista de los asistentes a la reunión trimestral en representación de las Federaciones es como sigue:

Salamanca.—Don José María Lamamié de Clairac, presidente de la Federación y de la Unión de Federaciones.

Ciudad Rodrigo.—Don José Manuel de Aristizábal, presidente de la Federación y presidente accidental de la Confederación.

Zamora.—Don Jerónimo Aguado, presidente, y don Alonso Bobo, secretario de la Federación.

Valladolid.—Don Juan Antonio Llorente, presidente de la Federación y don Ildefonso Arroyo, viceconsiliario.

Palencia.—Don Víctor Martínez tesorero de la Federación.

León.—Don Crescencio Morate, presidente y don Rafael Otero, administrador de la Federación.

Astorga.—Don Rodrigo María Gómez, presidente, don Fernando Vega Delás, vicepresidente, don Lorenzo de la Sierra, consiliario, don Paulino Alonso, secretario, don Pablo Herrero, tesorero, y don Pedro Martínez, inspector propagandista.

Cúmplenos saludar desde estas columnas a tan distinguidos visitantes y al mismo tiempo que nos complace dar público testimonio de su intensa y desinteresada labor en pro de los organismos agrarios, hacemos fervientes votos por que los resonantes triunfos de la Unión Católica - Agraria Castellano Leonesa se repitan y multipliquen.

(Del Boletín de Astorga).

RAIFFEISEN

Cúmplase en estos días el cincuentenario de la fundación de la primera Caja Rural Raiffeisen, institución difundida hoy en todo el mundo y que ha inmortalizado el nombre de su creador.

La vida de Federico Guillermo Raiffeisen—comenzada el 30 de marzo de 1818 en la pequeña aldea tudesca de Hamm, y extinguida setenta años después—es una apología de la perseverancia que vence contrariedades sinnúmero, entre ellas la inutilidad física cuando alienta en el cuerpo un alma reciamente cristiana.

Obligado Raiffeisen en su juventud a abandonar la milicia a causa de una grave enfermedad de la vista, concibió y redactó casi ciego, sirviéndose de su hija como amanuense, las bases y reglamentos de su admirable concepción, e infundió su espíritu en las primeras que instauró.

Deshizo el Gobierno alemán, en 1870, por petición del Reichstag, la obra benéfica del Apóstol, pero esta grave contrariedad, lejos de amilanarle, fué causa ocasional de que perfeccionara aún más su obra y, modificada su primitiva idea, fun-

dase, ahora hace cincuenta años, la primera Caja Rural del tipo que hoy perpetúa su nombre.

La labor tan benemérita alcanzó aún su premio aca abajo, pues en los umbrales de la muerte, Raiffeisen recibió una carta del emperador Guillermo felicitándole por su trabajo redentor.

En España muchos son los campesinos que bendicen también el nombre del apóstol alemán, pues valiéndose de sus Cajas Rurales, difundidas por beneméritos propagandistas en el agro nacional, salieron de las garras de la usura, convirtiéndose de obreros en colonos o llegaron a ser propietarios.

Más de mil Cajas Raiffeisen florecen en nuestro país, anejas a Sindicatos católicos agrarios, y constituyen el nervio económico de los mismos.

Sería una política patriótica la que dictase leyes favorecedoras de estas instituciones rurales pues la experiencia ha demostrado que son en nuestro suelo, como allende las fronteras, el medio más fácil de que el crédito agrícola se realice sabia y fecunda.

(De "El Debate".)



Espantosa situación actual de los obreros rusos

No hace mucho, el terrible alarido de los niños rusos conmovió los sentimientos de conmiseración del mundo entero. Y la indignación del universo todo se excitó con ademanes de justa protesta contra la tiranía de los soviets, al ver que gastaban con prodigalidad para mantener su ejército rojo y su marina bolchevique, mientras regateaban el socorro más elemental y perentorio de los niños moscovitas. La humanidad se pasmó al saber que la infancia rusa se moría de hambre, abandonadas las criaturas en medio de las calles de Moscou o en éxodo forzado o inconsciente por los campos yermos o las estepas solitarias.

Más tarde subió de punto ese pasmo ante la fastuosidad no recatada de ciertos corifeos bolcheviques y también ante la ostentación de ciertas emisarias soviéticas, que tenían perspicaz precaución de despojarse de sus collares cuando llegaban al punto donde estaba todavía fresca la creencia en la igualdad proletaria.

Las gentes se admiraron con horror al considerar las sumas invertidas en la propaganda bolchevique en los países balcánicos, en Inglaterra, en América, en China, así

como también al enterarse de la enorme cifra a que ascienden actualmente los presupuestos generales del Estado ruso, la elevación del coste de la vida, etc.

Lo que no sabíamos al detalle es lo que nos han revelado los mismos camaradas rojos en el Congreso de Uniones profesionales, que con gran pompa y solemnidad se celebró recientemente y que para el obrero ruso son revelaciones demasiado lúgubres y significativas.

De ellas resulta que de unos nueve millones de miembros que componen las Uniones profesionales, cerca de millón y medio están actualmente sin trabajo y que los socorros que cada uno ha percibido durante un período de seis meses, ha sido el equivalente a *doce francos mensuales*, mientras que, según "Yzvestia" del 7 y 8 de diciembre, en el mismo lapso de tiempo, los soviets expidieron a Inglaterra para socorrer a los mineros británicos *once millones y medio de rublos*.

Los salarios son tan miserables, que según el mismo periódico ruso del 10 de diciembre, a pesar de haberse multiplicado los precios de las cosas hasta lo inconcebible, los obreros del campo, por lo general, no ganan más de unos 20 rublos al año, o sea unos 40 francos.

La organización de la asistencia

médica es tan defectuosa, que el proletariado ruso no cuenta con menos de un millón de tuberculosos, habiendo sido atacados de malaria durante el período de sólo un año, unos doce millones de trabajadores. (Provda-16-dbre.)

Las nuevas viviendas construídas para los trabajadores, son inhabitables a causa de su humedad y de los pésimos materiales con que están construídas. Por lo general, los obreros son obligados, a causa de la escasez de viviendas, a vivir alejados del lugar de su trabajo. En la Cuenca de Donetz, sólo un 18 por 100 habitan en las proximidades del lugar donde trabajan y el resto tiene que recorrer distancias que llegan hasta 8 kilómetros. (Yzvestia-14-dbre.)

El camarada Schimidt, comisario del pueblo en el trabajo, ha hecho constar en su informe un considerable aumento en el número de accidentes y víctimas del trabajo. Solamente en catorce empresas de construcción se han registrado este año 6.250 accidentes, habiendo hecho constar todos los oradores del Congreso, que ello es debido a la insuficiencia de los servicios de inspección, dándose el caso de que en la Rusia Blanca no existen más que tres inspectores del trabajo. (Id.)

En el curso de los seis prime-

ros meses de 1926, se han declarado tantos conflictos obreros, como durante todo el año 1925.

Las medidas de economía no han afectado sino al obrero solamente, dándose el caso de que no sólo las asignaciones de los elementos directivos se han dejado intactas, sino que el número de funcionarios se ha aumentado, en 1926, en más de 43.000.

Entre otras maravillas que ocurren en el flamante Estado soviético, consigna un periódico ruso (Pradva del 15 de diciembre), que la Administración del Estado ha gastado 40 rublos para corregir un error de 4 rublos que se deslizó en la contabilidad de un trust.

Y todavía se podrían aducir más datos.

S. P.



SUS Reconstituyente y antiséptico. Producto Hispano-Americano. Preparado por el doctor Torrecilla, Barquillo, 37, Madrid. Se emplea en la cría y ceba de toda clase de ganado; el que da mayor desarrollo y peso mezclado en los piensos, bastando sólo unos gramos al día. El ganado de pesebre no deja una paja. Su empleo diario regenera la raza. Precio del kilo, 3,50 pesetas.

Representante: F. FERNANDEZ.

Riego, 30.—Zamora.

**De venta en esta Federación
SALAMANCA**

Cambio de opinión

En un pueblo pequeño favorecido por Dios con las abundantes cosechas de sus tierras, vivía el tío Marciano, hombre egoísta y cómodo, habitualmente ocupado en facilitar dinero a los más humildes labradores de la localidad y en acrecentar su peculio con los usurarios intereses que les obligaba a pagar a costa de los mayores sacrificios.

Su vida se distribuía entre el estudio de los pobres infelices a quienes podría engañar, y los cálculos numéricos de las ganancias de sus préstamos, sin perdonar medio ni procedimiento de cobrarles, por justicia o fuera de ella, hasta la última peseta de sus cálculos.

Engolfado en tan prosaica y despiadada ocupación, no pensaba el tío Marciano en sus deberes para con Dios; había dejado las prácticas religiosas de su niñez y hasta llegaba a burlarse de los labradores que acudían a la iglesia los días festivos.

Amonestado por el Párroco del lugar para que oyerá Misa los días de precepto, respondía siempre a sus requerimientos diciéndole con gran empaque: "La religión es cosa de mujeres; yo tengo otras ocupaciones más importantes".

Algunos vecinos suyos, preocupados por su indiferencia en medio de un pueblo que conservaba vivas sus creencias y que no estaba maleado por las corrientes modernas, hicieron grandes esfuerzos por recordarle las verdades elementales de la Religión, pero todos sus trabajos se estrellaron en

la sentenciosa frase del tío Marciano: "La religión es cosa de mujeres; yo tengo otras ocupaciones más importantes".

Día llegó en que nuestro usure-ro comenzó a resentirse en su salud; aquélla vida de regalo y comodidad que había disfrutado largos años, se trocó en una serie de molestias y dolores que comenzó a preocupar seriamente al tío Marciano.

Hombre de recursos económicos, decidió trasladarse a la capital de la provincia, y después a la Corte, para consultar a las principales eminencias médicas sobre su padecimiento y los remedios más adecuados para combatirlo.

Los facultativos no quisieron ocultarle la gravedad de su mal y la inutilidad de todos los recursos de la ciencia para extirparle, limitándose a prescribirle algunos remedios con que atenuar la intensidad de sus dolores.

La opinión de los médicos había hecho honda huella en el ánimo del enfermo, que regresó a su pueblo abatido y meditabundo por el conocimiento de su dolencia y del pronóstico formulado sobre ella.

Desde entonces se deslizó su vida triste y taciturna, sin que ya llevaran alivio a su espíritu las pingües ganancias de sus operaciones económicas.

En poco tiempo los dolores se acentuaron obligándole a abandonar sus asuntos, y a los tres meses de enfermedad se agudizaron de tal modo, que no podía moverse de un sillón, donde invertía muchas horas en experimentar las torturas

de los mismos y en saborear la amargura de su próximo fin.

¿Cuánto tiempo había de poseer aquéllos bienes tan mal ganados? ¿De qué le servían, si no podía comprar con todos ellos la salud que había perdido? ¿Qué cuenta habría de dar a Dios en brevísimo plazo de las injusticias de sus negocios?

Estos pensamientos, fruto de las enseñanzas religiosas de su niñez, embargaron totalmente su alma con el silencio y la soledad de una prolongada noche invernal, en que no pudo conciliar el sueño.

La inquietud y el desasosiego duraron hasta el alba, que llamó urgentemente al señor Cura para descargar su conciencia de los pecados de toda su vida.

Los primeros rayos de la luz del día penetrando por una angosta ventana, iluminaron el grupo de aquél enfermo consumido y extenuado que, entre lágrimas y sollozos, refería sus crímenes al sacerdote que le escuchaba, besando y estrechando la mano que amorosamente le perdonaba en nombre de Dios.

Momentos después firmó con pulso tembloroso en presencia de un notario, la renuncia de todos los bienes mal adquiridos en beneficio de los pobres a quienes había perjudicado.

A continuación, con voz trémula y entrecortada por la disnea, el rostro macilento y la mirada extraviada, hizo esfuerzo sobrehumano para hacerse entender de los circunstantes, pidió perdón a todos y acabó su vida.

La enfermedad que materialmen-

te juzgamos como un mal, es muchas veces el medio de que Dios se vale para acercarnos a El y desprendernos de nuestras miserias morales.

En presencia de la muerte se juzga bien de la salvación y de la relativa importancia de los negocios humanos.

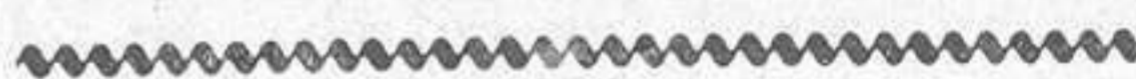
La religión no es sólo cosa de mujeres; interesa igualmente a los hombres.

S. N.



ANUNCIO

En esta Federación tenemos para la venta a nuestros asociados, en la Sección de Maquinaria Agrícola, una guadañadora y una segadora nuevas de procedencia alemana, y desde luego podemos proporcionar algunas más si las desean.



ALGARROBAS

Algunos Sindicatos solicitan de esta Federación les proveamos de algarrobas al llegar la próxima recolección. Estamos en relación con los pueblos productores, tanto de esta provincia como de las zonas de Medina y Nava del Rey. Los Sindicatos que necesiten comprar deben indicarlo diciendo cantidad aproximada para hacer la compra en común y hallar beneficios.

Seguros de ganados La más antigua y **El Fénix Agrícola**
poderosa Compañía

Siniestros pagados 15.351.156,64 pesetas

Sub-director para las provincias de Avila, Salamanca y Zamora

José Crego -- Salamanca

Apartado núm. 49-Dr. Riesco, 84 y 86-Teléfono 186

Representantes en todos los pueblos importantes.

LABRADORES: asegurad vuestras cosechas contra los riesgos de

PEDRISCOS

Mutualidad Nacional del seguro
Agro-Pecuario

Creada y subvencionada por
el Estado.

INCENDIOS

Compañía Adriática de Seguros.

Capital: 100.000.000 de liras.
Reservas: 284.878.689 liras.

Apartado núm. 49

CREGO

Dr. Riesco, núm. 84.

SALAMANCA

Recomendamos

muy especialmente consuman las ceras fabricadas en

Ntra. Sra. del Carmen



Fábrica de
ceras
y bujías.



Clases selectas
y
litúrgicas.



JOSE CREGO

Doctor. Riesco, 82.-Salamanca.-Apartado 49

Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital 15.000.000 de pesetas

Reserva 11.750.000

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

CAJA DE AHORROS

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

COMPANHIA UNIAO FABRIL

Rua Vinte e quatro de Julho, 170.—Lisboa.

Agencia no Porto: Rua Mousinho da Silveira, 257.

Endereços telegraphicos: FABRIL, Lisboa.—SABOES, Porto.

Telephones: Lisboa, 3730, 4210, 4211 e 4212.—Porto, 313.

FABRICAS: Lisboa, Porto, Barreiro e Alferrarede.

DEPOSITOS DE VENDAS: Lisboa, Porto, Gaya, Evora, Santarem, Torres Vedras, Torres Novas, Thomar, Payalvo, Alferrarede, Barreiro, Sines e Alcacer do Sal.

POSTOS DE REQUISICOES EM LISBOA: Rua do Comercio, 105 e 107, e Travessa do Corpo Santo, 30.

Productora e vendedora de sabao, velas, oleos, glycerina, oleina gelo, aceites e niveina.

Adubos chimicos e organicos, bagaços alimentares para gado e enxofres.

Massa de Purgueira marca C. U. F.—Acidos sulphurico e muriatico.

SULPHATOS DE **COBRE FERRO SODA**

Lonas, jutas, grossarias, saccas e encerados.

NITRATO DE SOSA DE CHILE

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Premiado con GRAN PREMIO en la Exposición Universal de Paris de 1900.

Importación durante el año 1920, en España:

—— **162.000 toneladas.** ——

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al

CEMITE DE NITRATO DE SOSA DE CHILE

Almirante, 19, Madrid. Apartado núm. 6.

BANCO del OESTE de ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: Calle de Zamora, núm. 2.-SALAMAMCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

**SUCURSALES EN BEJAR, PEÑARADA, PLASENCIA, ZAFRA,
CIUDAD RODRIGO**

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc,

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

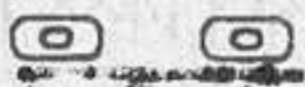
Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc. abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA:

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media

Ajuria S. A.

MAQUINARIA AGRICOLA
VITORIA



Capital social: 10.000.000 de ptas.



Fábricas en Vitoria y Araya

Sucursales:

Albacete, Almazán, Briviesca, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Granada, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Mérida, Miranda, Murcia, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Rioseco, Salamanca, Sevilla, Tafalla, Talavera, Tudela, Valladolid, Zaragoza, y Zamora.



Arados, Gradas, Sembradoras, Seleccionadoras, Prensas, Trituradoras, etc., etc.

Trillos, Aventadoras, Desgranadoras, etc., etc.



Material MASEEY-HARRIS. Tractores TITAN. Tanque RENAULT. Trilladoras RANSOMES. Motores LISTER.



Sucursal en Salamanca: Avenida de Canals, 5



Depósitos para la venta de maquinaria agrícola, piezas de recambio y servicio de mecánicos, en los pueblos principales de la región.

¡Agricultores...!

Os interesa saber para no ser objeto de campañas tendenciosas, sobre el empleo de los abonos nitrogenados:

1.º Que el único NITRATO DE CAL EMPLEADO EN ESPAÑA DESDE HACE VARIOS ANOS, del cual pueden dar testimonio muchos agricultores, además de haber estado ensayando en Centros Oficiales Agronómicos, es el NITRATO DE CAL DE NORUEGA.

2.º Que el color del abono no tiene influencia sobre su valor para las plantas. Muy blanca es la sal de cocina y nadie dirá que es útil como abono. El color del NITRATO DE CAL GRANULADO DE NORUEGA, es gris oscuro y precisamente con este color distintivo ES TAN PURO, QUE ES EL UNICO abono nitrogenado que CONTIENE SOLAMENTE NITROGENO Y CAL, EN FORMA QUE AMBOS SON INTEGRA Y DIRECTAMENTE ASIMILABLES POR LOS CULTIVOS.

3.º Que el NITRATO DE CAL DE NORUEGA, no contiene NI UNA SOLA IMPUREZA, ni otra substancia distinta al NITROGENO Y CAL HIDRATADA, pues cada cien kilos contiene:

CAL HIDRATADA.....	26 Kilos
AGUA.....	23 id.
ACIDO NITRICO.....	51 id. (equivalentes a 13 kilos de nitrógeno.

4.º Que por su estado granulado, se reparte muy bien sin originar molestias a los encargados de repartirlo y se conserva perfectamente en los sacos inmejorables en que se vende.

5.º Que debe distinguirse el NITRATO DE CAL GRANULADO DE NORUEGA, de los demás abonos similares, porque no contiene ningún otro principio de utilidad más o menos discutible, siendo conveniente a los agricultores, conocer siempre la procedencia de cada abono.

Para más detalles al Agente para la provincia:

JOSE GARCIA SANTALLA.-Pozo Hilera 38 Salamanca.



Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.-Pamplona

Maquinaria agrícola e industrial

Sucursales:

Alcázar de S. Juan
Badajoz.
Barcelona.
Cáceres.
Córdoba.
Huesca.
Jerez de la Fron-
tera.

Logroño.
Madrid.
Palencia.
Rioseco.
Salamanca.
Sevilla.
Tafalla.

Talavera de la
Reina.
Tarancón.
Tudela de Ebro.
Valladolid.
Vitoria.
Zamora.
Salamanca.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada
marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etc., de la famosa
marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas
de las citadas marcas, y servicio de mecánicos.

Tractores DEERING. Nuevo modelo.—Arados brabant ME-
LOTTE.—Cultivadores PLANET J. R.—Arados PARLIN
CHATTANOOGA. — Gradas. — Aventadoras.—Trillos.—
Sembradoras.—Distribuidoras de abono, y demás material
agrícola.

Representación exclusiva de los

Productos de Cooper

contra la sarna, roña y usos genitales, recomendados por
Real orden en el Ministerio de Agricultura.

SUCURSAL DE SALAMANCA, ZAMORA, NUM. 24

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea a Cuba-Méjico.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros, como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.—Rebajas en los fletes de exportación.—

La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia. Ilo-Ilo, Cebú, Port-Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto, y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.